

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Fleck» GPI 200.

Características:

Primera: GN. GLP.
Segunda: 18. 28/37.
Tercera: 10,4. 10,4.

Marca y modelo: «Fleck» GPI 150.

Características:

Primera: GN. GLP.
Segunda: 18. 28/37.
Tercera: 8,4. 8,4.

Marca y modelo: «Fleck» GPI 115.

Características:

Primera: GN. GLP.
Segunda: 18. 28/37.
Tercera: 6,9. 6,9.

Información complementaria

El gasto calorífico nominal de estos aparatos es de 12,2 kW para el modelo GPI 200, de 9,9 kW para el modelo GPI 150 y de 8,3 kW para el modelo GPI 115.

Madrid, 27 de junio de 1994.—P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

17858 RESOLUCION de 27 de junio de 1994, de la Dirección General de Industria, modificando la de 18 de noviembre de 1991 por la que se homologan cocinas de usos domésticos, categoría III, clase 2, subclase 1, marca «Indesit», fabricadas por «Indesit, S.p.A.», en None-Torino (Italia). CBP-0100.

Vista la solicitud presentada por la empresa «Merloni Electrodomésticos España, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 18 de noviembre de 1991, por la que se homologan cocinas de usos domésticos, categoría II, clase 2, subclase 1, marca «Indesit», modelo base KN 5402 WE;

Resultando que mediante Resolución de 8 de febrero de 1993 se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos;

Resultado que con fecha 15 de noviembre de 1993 se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos, válido hasta el 18 de noviembre de 1995;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 736/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 18 de noviembre de 1991, por la que se homologan cocinas de usos domésticos, categoría III, clase 2, subclase 1, marca «Indesit», modelo base KN 5402 WE, con la contaseña de homologación CBP-0100, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera.—Descripción: Tipo de gas.
Segunda.—Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.
Tercera.—Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca y modelo: «Indesit» KN 5403 WE.
Características:

Primera: GC. GN. GLP.
Segunda: 8. 18. 28/37.
Tercera: 11,67. 11,67. 11,67.

Marca y modelo: «Indesit» KN 5403 WE/G.
Características:

Primera: GC. GN. GLP.
Segunda: 8. 18. 28/37.
Tercera: 11,67. 11,67. 11,67.

Madrid, 27 de junio de 1994.—P.D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

17859 RESOLUCION de 27 de junio de 1994, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan hornos asadores de patatas para usos colectivos categoría I₃, marca «Camping Trans», fabricados por «Cassini, Sociedad Limitada», en Málaga. CBZ-0185.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Cassini, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Caudal, número 9 (polígono industrial «El Viso»), municipio de Málaga, provincia de Málaga, para la homologación de hornos asadores de patatas para usos colectivos, categoría I₃, fabricadas por «Cassini, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Málaga;

Resultado que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicitada, y que el laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictámenes técnicos con claves A 93087 y A 930887701 y la entidad de inspección y control reglamentario «Bureau Véritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave 42/MA990/0001/94/2, han hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBZ-0185, definiendo como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del día 1 de enero de 1996.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde al recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera.—Descripción: Tipo de gas.
Segunda.—Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera.—Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca y modelo: «Camping Trans» C2-350.
Características:

Primera: GLP.
Segunda: 50.
Tercera: 7.

Madrid, 27 de junio de 1994.—P.D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.